

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN COLECCIONABLES

“Hecho para compartir”

Fresh Market presenta la promoción “Hecho para compartir” los participantes deberán completar y canjear productos a través de un coleccionador digital disponible en la app “Fresh Market” que se podrá descargar desde la App Store (IOS) o desde Google Play (Android). Te invitamos a ver el reglamento y conocer las condiciones generales y las específicas que aplican a todas aquellas personas que deseen participar y disfrutar de la Promoción.

A. Condiciones Generales: La promoción “Hecho para Compartir” (en adelante referida como La Promoción) se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la promoción, todos los participantes aceptan voluntariamente todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de la empresa organizadora. Asimismo, los participantes, por el solo hecho de participar, aceptan que tuvieron a mano toda la información descriptiva de la Promoción y que estuvo disponible tanto en redes sociales como en las páginas web de Fresh Market Costa Rica, que fueron conocedores de las regulaciones del presente Reglamento, y aceptan someterse a las decisiones, cambios en las reglas, directrices en Supermercados y otros que el Organizador establezca en cualquier asunto relacionado con esta Promoción.

1. Organizador: La empresa Inversiones AMPM S.A. con cédula de persona jurídica número 3-101-077742 es quien Organiza esta Promoción y única responsable de esta ante cualquier tercero. Para cualquier aspecto relacionado con esta promoción, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección electrónica: atencionalcliente@ampm.co.cr o al teléfono 2105-2400. El otorgamiento de cualquiera de los productos objeto de esta promoción estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este reglamento. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los productos otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

2. Patrocinadores: Participan como patrocinadores de esta promoción las empresas que distribuyen los productos debidamente identificados para patrocinar la presente

promoción, quienes participan únicamente como patrocinadores, recibiendo concesiones promocionales de parte del organizador como parte de una negociación comercial. Los patrocinadores no tienen ninguna influencia sobre la toma de decisiones en la organización y ejecución de esta Promoción.

3. Definiciones sobre la Promoción: Se definen algunos conceptos importantes que regirán la Promoción. Es importante para el consumidor el revisarlos, ya que, aplican para el coleccionador digital:

a. App “Fresh Market”: Será la plataforma digital (app) disponible para descarga gratuita desde la AppStore (IOS) o desde Google Play Store (Android) y Huawei App Gallery a través de la cual se podrá llevar un control digital (coleccionador digital) de stickers.

b. Coleccionador digital: Para esta Promoción se utilizará como opción de mantener los stickers digitales mediante el registro en la app de Fresh Market Costa Rica o el registro en cajas al programa de lealtad Freshlover. El coleccionador deberá llenarse de acuerdo con la mecánica de la Promoción, en este caso existe la modalidad de completar el coleccionador con 15 o 25 stickers según el premio deseado por el participante.

c. Coleccionables: Son los productos que se describen en el Anexo Uno (1) a este Reglamento y que se componen de: **(i)** Set de 2 bowls cerámica, 550 unidades, **(ii)** Tabla de cerámica 700 unidades, **(iii)** Bowl grande de cerámica, 550 unidades, **(iv)** Bowl para dip de cerámica, 700 unidades, **(v)** Bowl de madera, 150 unidades, **(vi)** Tabla de madera, 400 unidades, **(vii)** Snack box de madera, 250 unidades, **(viii)** Set 2 bandejas de madera, 400 unidades. Dichos artículos se podrán canjear únicamente en las tiendas Fresh Market del país.

d. Compra de coleccionables: Es la posibilidad que tienen los Participantes de comprar los coleccionables de la siguiente manera: i) Por medio del canje de stickers + una suma de dinero. No se incluye la modalidad exprés (servicio en motocicleta), ni la venta de los artículos de forma individual sin stickers.

e. Compra en firme: La transacción comercial que se establece entre Fresh Market y el cliente, en el momento en el que el cargo de autorización se convierte en un

cargo en firme, es decir, cuando se genera la factura electrónica. Esta compra o transacción se efectúa en la tienda.

f. Inventario: Se refiere al inventario de mercadería total de coleccionables disponible con que el Organizador cuenta para distribuir a su libre criterio entre las distintas tiendas. Dicho Inventario se describe en el Anexo Dos (2) del presente Reglamento. El Organizador no está obligado a traer más inventario más que el que se especifica en dicho Anexo y por ende al agotarse las existencias de dicho inventario, acabará la Promoción (o hasta vencer el plazo de la misma, lo que ocurra primero).

g. Marcas Patrocinadoras: Son todas las marcas (no productos) que patrocinan esta Promoción y cuya descripción (listado) se puede visualizar en la aplicación de Fresh Market o en el sitio web de la marca. El listado de Marcas Patrocinadoras se adjunta como Anexo Tres (3) al presente Reglamento.

h. Productos patrocinadores de la Promoción: Son todos aquellos productos de las marcas patrocinadoras que otorgan el derecho de obtener cierta cantidad de stickers digitales por su compra. Los productos patrocinadores están identificados con un material correspondiente, para facilidad del cliente.

i. Material Informativo: Es todo aquel material gráfico que el Organizador mantendrá entre otros en: i) Su sitio web oficial de Fresh Market: www.freshmarket.co.cr/ o la app Fresh Market ii) En redes sociales (específicamente la página de Facebook oficial Fresh Market (<https://www.facebook.com/freshmarketcostarica/>), iii) Material impreso (POP) mostrado en las distintas tiendas Fresh Market, durante todo el plazo de la Promoción. Todo el anterior material muestra guías para los Participantes, sin embargo, debe quedar claro que la totalidad de las reglas que rigen la Promoción se regulan en el presente Reglamento y no en ese material informativo.

j. Participantes: Son todos aquellos clientes del grupo empresarial que conforma Inversiones AMPM S.A. y cualquier otro consumidor que por su voluntad decida participar en esta Promoción o que decida comprar los coleccionables. Los Participantes por el simple hecho de participar en esta Promoción, aceptan voluntariamente los términos y condiciones de este Reglamento el cual han tenido a disposición desde el día inicial de la Promoción tanto en la página web oficial de Fresh Market.

k. Promoción: Se refiere a la que se denomina Hecho para Compartir, la cual dentro de un plazo específico faculta a que los participantes, siguiendo las reglas del

presente Reglamento, puedan canjear los productos específicos (y definidos más adelante) por medio del sistema de uso de stickers digitales en las compras en tiendas Fresh Market, en una de tres opciones (15 o 25 stickers) los cuales al llenarse, le permitirán al participante comprar los Coleccionables contra un pago proporcional de dinero en las tiendas Fresh Market.

I. Tiendas: Se refiere al conjunto de las cuarenta (47) tiendas Fresh Market en el territorio de la República Costa Rica y en los cuales estará vigente la Promoción, salvo algunas excepciones tales como la no presencia de productos patrocinadores en algunas tiendas según lo describe el Anexo Cuatro (4) de este Reglamento o salvo que se agoten las existencias de tales productos. El listado de las tiendas se adjunta en el listado descrito como Anexo Cinco (5) del presente Reglamento.

m. Reglamento: Se refiere al presente documento, el cual podrá ser modificado en cualquier momento durante la vigencia de la Promoción, previa comunicación a los Participantes vía redes sociales descritas y páginas web descritas en la definición “i” anterior.

n. Regalías de stickers: los participantes no podrán transferir los stickers que no quieran utilizar. En esta colección no es posible aplicar transferencias de stickers de forma digital.

o. Stickers digitales: Se refiere a los stickers que se mantienen de forma digital y que puede mantener todo Freshlover que previamente se registre en la plataforma del programa de lealtad una vez completado el registro podrá ver la opción habilitada en la aplicación Freshlover.

4. Elegibilidad para participar: Con las excepciones que se dirán, podrán participar en esta Promoción todas aquellas personas físicas que al momento de participar tengan todos los siguientes requisitos:

a. Al menos 18 años de edad cumplidos al inicio del plazo de la Promoción.

b. Que cuenten con un documento de identificación oficial y vigente expedido por el Gobierno de Costa Rica. (cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte) o pasaporte en caso de extranjeros no residentes, el cual le será solicitado (mostrarlo) en el momento de la compra.

c. Que durante el plazo establecido para La Promoción (o hasta agotar existencias) realicen compras en cualquiera de las Tiendas (Anexo 4) del Organizador para su consumo personal (se excluye la reventa), en las cantidades y presentaciones establecidas en el presente Reglamento.

d. Que quien desea participar, debe ser parte del Programa de Lealtad Freshlover, que indiquen su número de cédula (para identificar su número de Freshlover). El indicar el número de cédula (Freshlover) es indispensable para poder acumular los stickers y para el canje de artículos debe presentar su documento de identificación. El programa de cliente frecuente denominado "Freshlover" es un programa propio de la empresa cuya afiliación es requisito para participar en esta Promoción, este programa tiene sus propias regulaciones. Nada de lo acá dispuesto desvirtúa, modifica o de cierta manera altera las estipulaciones del programa Freshlover. El reglamento de este programa se puede consultar en el sitio web <http://www.freshmarket.co.cr>

e. Que, para participar con stickers digitales, el cliente debe estar registrado en el programa Freshlover, por medio de la tienda física o por medio de la descarga de la aplicación Fresh Market.

g. Que complete el coleccionador digital con 15 o 25 stickers y que a la vez cancelen la suma de dinero correspondiente para ser acreedores a los artículos/coleccionables.

h. Que cumplan con todos los requisitos que establece el presente Reglamento.

i. No podrán participar colaboradores de las tiendas de Fresh Market.

5. Plazos: Esta promoción se regirá por los siguientes plazos, los cuales podrán ser variados todos por El Organizador a su discreción, debiendo para ello comunicarlo a los participantes (mediante comunicación en redes sociales/páginas oficiales de Facebook de Fresh Market Costa Rica):

a. Plazo para participar: El plazo de participación en la Promoción (arranque de la Promoción) inicia el día ocho (8) de junio del año dos mil veintiséis (2026) y finaliza hasta agotar existencias.

b. **Inicio de stickers y canjes:** El plazo para asignar stickers inicia el ocho de junio del año dos mil veintiséis (2026) y finaliza hasta agotar existencias de los artículos coleccionable. Posterior a esta fecha no se asignarán más stickers digitales de la

Promoción, a menos que El Organizador decida entregar más stickers debido a que cuente con artículos coleccionables disponibles (del mismo inventario inicial). El Organizador se reservará la facultad de suspender la entrega de stickers digitales antes del plazo citado, previa comunicación por los mismos medios por los cuales fue anunciada la Promoción. Si durante la vigencia de la Promoción se agotan las existencias del inventario de esta Promoción, el Organizador dará por terminada la Promoción de manera oficial y lo comunicará a los Participantes (mediante comunicación en redes sociales/páginas oficiales de Facebook de Fresh Market, en la página web www.freshmarket.co.cr y la app de Fresh Market, que son los medios por los cuales originalmente fue comunicada La Promoción). El Organizador no está obligado a extender el plazo de la Promoción ni estará obligado a traer más inventario que el reportado en este Reglamento.

6. Territorio: La presente promoción será válida y surtirá efectos únicamente dentro de la República de Costa Rica y en las Tiendas Fresh Market. Podrá consultarse la ubicación y horarios de los supermercados en el Anexo cinco (5) de este Reglamento. En el caso de las Tiendas Fresh Market las compras por medio de Uber Eats y Pedidos Ya quedan fuera de la promoción para acumulación de stickers.

7. Sobre el Inventario: Se aclara que por motivos de inventario y almacenamiento el Organizador se reserva el derecho de trasladar el inventario de los productos coleccionables entre las tiendas de acuerdo a su conveniencia. El Organizador no está obligado a suministrar más inventario de productos canjeables del inicialmente provisto y por ende puede terminar la Promoción al momento de agotar existencias o al finalizar el plazo de la Promoción (lo que ocurra primero).

8. Otras condiciones de la Promoción para los Participantes: El Organizador no podrá aplicar condiciones especiales para ninguno de los Participantes de esta Promoción (por lo que los participantes por el simple hecho de participar se acogen a las siguientes reglas organizativas o a cualesquiera otras que durante la vigencia de la Promoción imponga el Organizador en aras a garantizar el desarrollo ordenado de la mecánica de la Promoción):

a. Si el cliente no indicó su número de cédula antes de finalizar la facturación no se asignarán stickers digitales de forma manual a ninguno de los Participantes

b. No se reservarán inventario de coleccionables de la Promoción a los Participantes, sin distinción.

c. No se canjearán coleccionables a Clientes que no formen parte del programa Freshlover, ni se cambiarán coleccionadores digitales que no estén completos;

d. No se harán listas de espera de coleccionables a favor de Clientes o Colaboradores o crear cualquier otro mecanismo de canje que no sea lo estrictamente descrito en este Reglamento.

9. Responsabilidad del Organizador: El Organizador es responsable únicamente por la entrega de los artículos canjeables indicados en este Reglamento y por la aplicación del mismo. Los Participantes serán responsables del uso y disfrute que le den al mismo. Al participar las personas en la presente Promoción liberan de responsabilidad a la empresa Organizadora, a sus empresas conexas, sus agentes, representantes, trabajadores, proveedores y demás involucrados en esta Promoción por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en la Promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión de los artículos, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado en la Promoción. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad al Organizador a sus empresas conexas, sus agentes, representantes, trabajadores, proveedores y demás involucrados en esta Promoción por: a) Gastos incurridos para participar en la Promoción, para hacer efectivo el canje o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo, al sitio de Internet o similares que alteren el desarrollo de la Promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción, y d) Daños por la incorrecta o negligente manipulación de cualquiera de los artículos de la Promoción (por no seguir las instrucciones especificadas en los empaques o las especificadas en este Reglamento).

10. Suspensión de la Promoción: El Organizador se reserva el derecho de suspender la Promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de canje de artículos en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Organizador. La alteración de documentos e información sobre los Participantes, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la Promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la Promoción o su Organizador podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

11. Relación entre las partes: Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

12. Devoluciones de producto por garantía: El Organizador únicamente recibirá devoluciones en aquellos casos en que se presente un defecto de fábrica en uno o varios productos canjeables, en aplicación de la garantía dentro del plazo de treinta (30) días hábiles. No se aceptan devoluciones ni cambios que no estén estrictamente vinculados a defectos de fábrica. No se aceptan devoluciones por el simple hecho de que un cliente no leyó con detenimiento las especificaciones de las cajas o porque no desea tener más los artículos. Los Participantes que requieran reclamar un cambio por defectos comprobados de fábrica, de uno o varios productos (reclamo de la garantía), deberá cumplir con estos requisitos dentro del plazo establecido:

i) Presentar el ticket de caja (o la factura electrónica según cada caso) mediante el cual llevó a cabo la compra. Dicho ticket de caja debe presentarse en buen estado y legible, si la factura o ticket de caja, no se aplicarán cambios

ii) Presentar el producto canjeable con su caja en óptimo estado

iii) Deberá solicitar a un colaborador de la Tienda Fresh Market (al momento de devolver el producto), que le reintegre sus stickers digitales (siendo esto requisito indispensable para que el sistema reintegre los stickers presentarse en cajas para aplicar el cambio del producto. Los productos defectuosos serán reemplazados por otro idéntico mientras existan unidades disponibles, en caso de que se agoten las unidades se devolverá el dinero pagado para el canje del producto a favor del Participante.

B. Condiciones específicas de canje en sus dos modalidades

1. Mecánica de la Promoción: Quien desee participar en la acumulación de stickers para realizar el canje de artículos coleccionables de esta Promoción deberá, dentro del plazo promocional:

a. Formar parte del programa Freshlover de Inversiones AMPM S.A. (si un participante no cuenta con su afiliación al Programa Freshlover podrá hacerlo en las cajas de cobro en la tienda y la app de Fresh Market y cumpliendo los requisitos con los que cuenta dicho Programa, los cuales podrán consultarse en www.freshmarket.co.cr. Cada participante solamente podrá participar con un único usuario en el Programa Freshlover y deberá ser el titular de esta para poder canjear los productos canjeables.

b. Los stickers se asignan de manera automática al usuario luego de realizar su compra. No se realizan ajustes o solicitudes de entrega de stickers después de haber pasado el área de cajas.

c. Por cada cuatro mil quinientos colones (¢4.500) en compras de cualquier producto (en una misma transacción) en cualquier tienda Fresh Market y/o la app Fresh Market, la persona recibe un (1) sticker digital siempre y cuando haya cumplido con el punto (b) del presente artículo. Además, por cada mil quinientos colones (¢1.750) de compra en producto patrocinador, la persona recibe un (1) sticker adicional si este se encuentra en el nivel Principiante o Avanzado del programa, si el cliente se encuentra al momento de la promoción en el nivel VIP, este recibirá doble (2) acumulación de stickers en su totalidad y en los stickers ganados por medio de productos patrocinadores.

d. Los productos patrocinadores están indicados en el Anexo Cuatro (4). La disponibilidad de estos productos varía por tienda por lo que los Participantes deberán consultar si un producto patrocinador específico se encuentra presente en la tienda escogida para su compra y no podrá reclamar posteriormente si el producto no está disponible.

e. Al momento de cancelar su coleccionable, el participante deberá solicitar la revisión del artículo. Si el artículo está intacto y en perfecto estado se le sellará el empaque del artículo (estampado en la caja) por parte del Organizador de que el producto fue revisado. f. En resumen, para completar el coleccionador digital se requieren estos requisitos: Coleccionador con 15 o 25 stickers + ser miembro del programa Freshlover + cancelar la suma en colones que se indica en la Tabla 1 descrita más adelante, para solicitar el canje por un artículo coleccionable

3. Mecánica de la Promoción para el canje de productos: Para poder canjear productos con el uso de stickers, deberá guiarse el Participante por la siguiente guía de cantidades de stickers y precios:

4. Reclamo de los artículos coleccionables: La persona que desee participar en el canje del coleccionador digital por artículos de la Promoción deberá tener presente las siguientes condiciones:

a. Tomar el artículo deseado de la góndola y presentarlo en el área de cajas al cajero.

b. Presentar una de estas opciones con el fin de ser identificado como un miembro afiliado al Programa Freshlover, i) Indicar su número de cédula (siempre y cuando el número de cédula esté vinculado a la cuenta Freshlover del participante y que los datos estén actualizados)

c. El cajero revisa si tiene el coleccionable habilitado para ser entregado al usuario, es decir tener completo el coleccionador digital con 15 o 25 stickers, según el premio deseado.

a. Cancelar al cajero la suma de dinero mencionada en la Tabla 1 de este Reglamento de acuerdo a la cantidad de stickers digitales que posee el Participante

d. No se aceptarán devoluciones de artículos, solicitando la devolución del dinero o de los stickers a menos de que sea por un defecto de fábrica verificado al momento de la entrega de los canjeables.

e. El Organizador intentará en caso de devolución del producto por un defecto de fábrica en el mismo, de entregarle un artículo igual al devuelto, y si no hay disponibilidad del mismo artículo, se procederá con la devolución del dinero y los stickers digitales. El Organizador no está facultado para que ante esta situación deba trasladar inventario de esos artículos no disponibles de un supermercado a otro.

C. Información de contacto en caso de tener dudas: Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico: 2105-2400 o al correo electrónico de servicio al cliente atencionalcliente@ampm.co.cr La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. El reglamento será publicado en la página web: www.freshmarket.co.cr.

El presente Reglamento no podrá ser reproducido sin autorización expresa escrita del Organizador, siendo su contenido propiedad de Inversiones AMPM S.A

ANEXOS

ANEXO Uno (1): Marcas con artículos patrocinadores

Puede encontrar la lista de marcas con productos patrocinadores en:

[Hecho para compartir - Fresh Market](#)

Anexo Dos (2): Listado de Tiendas Fresh Market Costa Rica

Todas nuestras tiendas tienen un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Sucursal
FM BELEN CARIARI
FM CURRIDABAT GUAYABOS
FM CURRIDABAT PINARES
FM ESCAZU PACO
FM S.ANA CRUZ ROJA
FM SJ ROHRMOSER
FM ESCAZU MULTIPARK
FM SJ ROHRMOSER OESTE
FM SABANILLA EL CRISTO
FM ESCAZU MONTE
FM HEREDIA MULTIFLORES

FM HEREDIA SAN PABLO
FM S.ANA POZOS
FM SJ ESCALANTE
FM SJ YOSSES
FM S.ANA LINDORA
FM CARTAGO TEC
FM SJ CIUDAD COLON
FM SAN PEDRO SABANILLA
FM ESCAZU METROPLAZA
FM BELEN LA RIBERA
FM ESCAZU TREJOS
FM CURRIDABAT PINARES O2
FM S.ANA PIEDADES
FM ESCAZU CENTRO
FM CURRIDABAT LOMAS
FM SJ LUJAN
FM HEREDIA SAN RAFAEL
FM SABANILLA ALTOS
FM GUADALUPE EL CARMEN
FM S.ANA ECO PLAZA
FM MORAVIA SYKES
FM ESCAZU BELLO HORIZONTE
FM ALAJUELA LA TRINIDAD
FM HEREDIA PLAZA VIZCAYA
FM CARTAGO MOLINO
FM TIBAS VIVE
FM CURRIDABAT GRANADILLA
FM PLAZA REAL
FM LORETO
FM CARTAGO BAILEY
FM CIUDAD DEL ESTE
FM BARRIO DENT

Anexo Tres (3): Imagen de referencia de cómo identificar productos patrocinadores tanto en tiendas Fresh Market como en la aplicación

- a. En las góndolas físicas en las tiendas se identifican los productos patrocinadores así:



Anexo Cuatro (4): Preguntas frecuentes

A. Preguntas Frecuentes Coleccionables

1. ¿Cómo participo en la promoción?

Para participar en esta promoción, debes formar parte del programa Freshlover y comprar en las tiendas de Fresh Market. Recordá indicar tu número de Freshlover (tu número de identificación) cada vez que hagás una compra y recibí:

- Un sello por cada ₡4.500 de compra total.
- Un sello extra por cada ₡1.750 de compra de producto patrocinador. Finalmente, podés canjear el coleccionador al llenarlo completamente con 15 o 25 stickers y agregar el monto específico de cada pieza deseada.

2. ¿Quiénes pueden participar?

La promoción es exclusiva para clientes Freshlover. Si no estás afiliado al programa, debes afiliarte para que podás participar en la promoción. Podés afiliarte desde la app de Fresh Market o bien por medio del cajero en la tienda.

3. ¿El cálculo para entregar stickers lo hace el sistema?

Sí, el cálculo para entregar los stickers lo hace el sistema automáticamente y es proporcional al monto de la compra y de los productos patrocinadores.

4. ¿La promoción aplica también en tiendas AMPM?

No.

5. ¿Cuáles son las fechas de vigencia de la promoción?

Promoción válida del 8 de junio 2026 hasta el 31 julio o hasta agotar existencias. Inventario total disponible: 4516 unidades.

6. ¿Cuál es el inventario inicial total disponible de la promoción?

El inventario total de todos los productos que conforman la promoción y que está disponible son 3700 unidades.

7. ¿Puedo comprar los artículos de la colección mediante una compra normal, es decir, sin acumular stickers?

No.

8. ¿Cuánto tiempo después puedo ver reflejada mi acumulación de stickers digitales?

Los stickers digitales se mostrarán acumulados una vez que tu compra se cobre en las cajas de las tiendas Fresh Market. Este proceso puede durar de 5 a 10 minutos aproximadamente.

9. ¿Puedo transferir los stickers digitales a otra persona?

No es posible transferir a terceros. Los stickers son únicos e intrasferibles.

ARTÍCULO	PRECIO	STICKER
Set 2 bowls de cerámica	€12 500	15 stickers
Tabla de cerámica	€16 500	25 sticker
Bowl grande de cerámica	€24 500	25 sticker
Bowl para dip de cerámica	€24 500	25 sticker
Bowl de madera	€12 500	15 stickers
Tabla de madera	€16 500	25 sticker
Snack box de madera	€16 500	25 sticker
Set 2 bandejas de madera	€24 500	25 sticker

MECÁNICA DE PROMOCIÓN





- Por cada €4.500 de compra recibís 1 sticker digital
- Por cada €1.750 de compra en marcas patrocinadoras recibís 1 sticker digital adicional
- Cliente VIP tiene doble acumulación

ARTÍCULOS COLECCIONABLES


Set 2 bowls de cerámica
 15 stickers + €12.500
 Colores disponibles ●●


Tabla de cerámica
 25 stickers + €16.500
 Colores disponibles ●●


Bowl grande de cerámica
 25 stickers + €24.500
 Colores disponibles ●●


Bowl para dip de cerámica
 25 stickers + €24.500
 Colores disponibles ●●


Bowl de madera
 15 stickers + €12.500


Tabla de madera
 25 stickers + €16.500


Snack box de madera
 25 stickers + €16.500


Set 2 bandejas de madera
 25 stickers + €24.500

Promoción exclusiva para clientes *freshlover*